

En su consecuencia y después de las manifestaciones que preceden, las Comisiones informantes tienen el sentimiento de proponer que no se puede acceder por hoy á la galante proposición del Sr. Torres, para el establecimiento de timbres en la Casa Consistorial, por la penuria y escasez de fondos con que cuenta el Municipio.

El Sr. Limeras con-
bate el dictamen.

El Sr. Limeras observa que la Comisión reconoce la necesidad de realizar mejoras, conciliándolas al mismo tiempo con la escasez de recursos, pero como el gasto que ha de producir la de que se trata es insignificante, cree que bien pueden conciliarse ambas cosas en la presente ocasión.

Discusión sobre
el mismo.

El Sr. Salmeron abunda en la manifestación del Sr. Limeras, y en su vista, y en razón á haber manifestado el recurrente á la Comisión que podría percibir el importe de la mejoras en plazos no tendría inconveniente en modificar su dictamen.



El Sr. Alcalde dice que estas oficinas son esencialmente populares, y todos los empleados y dependientes del Municipio deben estar á la vista del público para dar satisfacción á todos. Así lo hace el, y siendo el que pudiera utilizar los timbres no ve convenientemente su instalación.

id

El Sr. Areytia cree que ante la razón aducida por el Sr. Alcalde, debe renunciarse á una cosa que puede decirse que es de lujo.

id

El Sr. Limeras ha oido con gusto lo dicho por el Sr. Alcalde, que es propio de su popular cargo, pero temiendo como tiene un deber tan deante, debe completarse con la indicada mejora, que cuesta muy poco y en la forma indicada por el Sr. Salmeron, sera

